



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA



Tlaxcala, Tlax., a 08 de abril del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP.FMR/095/2024.  
Asunto: Se remite dictamen.

DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y  
CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, asimismo con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito a usted, lo siguiente:

- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala (Expediente parlamentario número LXIV 039/2024).

Ello es así, a efecto de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DE COMISIONES UNIDAS  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA  
Y ASUNTOS POLÍTICOS, Y DE SALUD

C.c.p.- Archivo.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.  
Tel. 246 689 31 33



Tlaxcala, Tlax., a 08 de abril del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP.FMR/095/2024.

Asunto: Se remite dictamen.

**DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
PRESENTE.**



Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, asimismo con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito a usted, lo siguiente:

- **Dictamen con proyecto de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala (Expediente parlamentario número LXIV 039/2024).**

Ello es así, a efecto de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

**ATENTAMENTE**

**DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DE COMISIONES UNIDAS  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA  
Y ASUNTOS POLÍTICOS, Y DE SALUD**

C.c.p.- Archivo.



Tlaxcala, Tlax., a 08 de abril del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP.FMR/095/2024.  
Asunto: Se remite dictamen.

LIC. NOÉ HERNÁNDEZ ROJAS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, asimismo con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito a usted, lo siguiente:

- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala (Expediente parlamentario número LXIV 039/2024).

Ello es así, a efecto de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DE COMISIONES UNIDAS  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA  
Y ASUNTOS POLÍTICOS, Y DE SALUD

C.c.p.- Archivo.



Anexa dictamen original